EXPEDIENTE:	**2023-08092**
ASUNTO:	**RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA DEL APARCAMIENTO PARA RESIDENTES, Y PATIO DEL CEIP KUETO**
INTERESADO:	**AYUNTAMIENTO DE SESTAO**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA DEL APARCAMIENTO PARA RESIDENTES, OCUPADA POR EL PATIO DEL CEIP KUETO.

1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene como objeto la ejecución material de las obras para la renovación de la cubierta del aparcamiento para residentes, ocupada por el patio del CEIP Kueto.

2 TIPO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

El presupuesto de contrata asciende a la figurada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (263.065,71 €), más el recargo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable (IVA con tipo del 21%), que asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (55.243,80 €).

Esto hace un importe total de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (318.309,51 €) impuestos incluidos.

3 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PENALIZACIÓN POR MORA

El plazo de ejecución de la obra no excederá de QUINCE SEMANAS, contados desde el día siguiente al de firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de obra.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo fijado de 15 semanas, la Administración podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de una penalidad de MIL EUROS SEMANALES (1.000,00 €/SEMANA).

4 SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

La solvencia económica podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a. Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b. Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos

Sinatzaile / Firmante: KEPA ITURRIAGA HIDALGO Data: 2025-09-25 08:33:34(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:33:34 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2025-09-25 08:36:44(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:36:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (f5c1f625-cee3-4599-84f9-e074a31f296) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La solvencia técnica del podrá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes:

a. Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b. Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, y del control de la seguridad y salud, acompañando los documentos acreditativos correspondientes.

c. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

5 RECURSOS HUMANOS

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa estable asignada a la obra, desde su inicio, hasta la finalización completa y entrega al Ayuntamiento. Se dotará con los medios materiales y humanos necesarios para ejecutarla satisfactoriamente y facilitar la verificación de los trabajos y el control de los resultados, por parte de los Servicios Técnicos Municipales.

En todo caso, la empresa asignará a la ejecución de esta obra un Jefe de Obra, un Coordinador de Seguridad y Salud, un Coordinador de Medio Ambiente, todos ellos con titulación universitaria de grado medio (aparejador, arquitecto técnico, o ingeniero técnico); y un Encargado con dedicación plena, desde el replanteo inicial hasta la formalización entrega.

Con la propuesta técnica se aportará *Curriculum Vitae* de los cuatro puestos de trabajo anteriores, es decir, Jefe de Obra, Coordinador de Seguridad y Salud, Coordinador de Medio Ambiente, y Encargado de Obra, con expresión de su relación laboral con la empresa y antigüedad.

6 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para asegurar que la obra se realiza de manera eficiente el Contratista deberá elaborar y entregar la siguiente documentación, para su registro y archivo municipal:

6.1 DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

- Plan de Seguridad y Salud
- Informe Favorable
- Apertura Centro de Trabajo
- Formación del Equipo de Obra
- Relación de incidencias y auditorias
- Informes semanales de seguimiento
- Informe Final de Seguridad y Salud

6.2 DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- Plan de Gestión de Residuos
- Acta de Aprobación del Plan

Sinatzaile / Firmante: KEPA ITURRIAGA HIDALGO Data: 2025-09-25 08:33:34(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:33:34 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2025-09-25 08:36:44(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:36:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {f5c1f625-cee3-4599-84f9-e074a31f296} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Hoja Definición Objetivos
- Formación del Equipo de Obra
- Copia de los Informes de Seguimiento y Actas de Reunión que se generen a lo largo
- de la obra, en relación con la Gestión de Residuos
- Materiales
- Cantidades (volumen y peso)
- Gestión (eliminación, reutilización, valoración)
- Certificados de Destino de Residuos
- Ratio de Cumplimiento de Objetivos
- Informe Final de Gestión

6.3 DOCUMENTACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

- Ficha de características de los materiales suministrados
- Marcados de identificación del producto entregado
- Homologaciones del producto entregado
- Actas de resultados de los Ensayos realizados e Informe de Aptitud de los laboratorios oficiales

Además, el Contratista entregará mensualmente los informes correspondientes a:

- Registro pormenorizado de incidencias y afecciones
- Relación valorada de los trabajos realizados
- Seguimiento del presupuesto y del plazo
- Seguimiento de Seguridad y Salud (1 informe/semanal)
- Seguimiento de Gestión de Residuos
- Seguimiento de Control de Calidad

7 BAREMO PARA LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato recaerá sobre quien obtenga la puntuación total más alta que será otorgada con el siguiente baremo SOBRE UN TOTAL DE 100 PUNTOS:

CRITERIOS OBJETIVOS	51 PUNTOS
Precio	40 PUNTOS
Plazo	11 PUNTOS
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	49 PUNTOS
Estudio, análisis de obra y subcontratistas	25 PUNTOS
Documentación técnica final	06 PUNTOS
Memoria de seguridad y salud	06 PUNTOS
Memoria de gestión ambiental	06 PUNTOS
Memoria de control de calidad	06 PUNTOS

7.1 PRECIO: 45 PUNTOS

La puntuación objetiva se realizará en base a la baja económica a presentar sobre el precio base de licitación por tramos.

La oferta será única, sin variantes, y se realizará a la baja del precio base de licitación del contrato, que es de **318.309,51 € (21% de IVA incluido).**

Sinatzaile / Firmante: KEPA ITURRIAGA HIDALGO Data: 2025-09-25 08:33:34(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:33:34 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2025-09-25 08:36:44(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:36:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {f5c1f625-cee3-4599-84f9-e074a31f296} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

La puntuación objetiva se realizará en base a la baja económica a presentar sobre el precio base de licitación por tramos.

TRAMO 1. LOS PRIMEROS DIEZ (10) PUNTOS PORCENTUALES DE DESCUENTO.

$P_o1 = (39/10) \times D_o1$

Donde,

P_o 1= Puntuación que obtendrá cada oferta, con DOS (2) cifras decimales, en este tramo.
D_o 1= % de Descuento ofertado respecto del precio base, con DOS (2) cifras decimales, en este tramo hasta el 10%.

Por lo que, en este TRAMO 1, la puntuación mínima es de CERO (0) puntos y la puntuación máxima alcanzable es de CATORCE (39) PUNTOS.

TRAMO 2. LOS NOVENTA Y CINCO (95) PUNTOS PORCENTUALES DE DESCUENTO A PARTIR DEL 10% DE DESCUENTO DEL TRAMO 1.

$P_o2 = ((1/90) \times D_o2)$

Donde,
P_o 2= Puntuación que obtendrá cada oferta, con DOS (2) cifras decimales, en este tramo.
D_o 2= % Descuento ofertado respecto del precio base, con DOS (2) cifras decimales, en este tramo a partir del 10% de descuento del tramo 1.

Por lo que, en este TRAMO 2, la puntuación mínima es de CERO (0) puntos y la puntuación máxima alcanzable es de UN PUNTO (1) PUNTO.

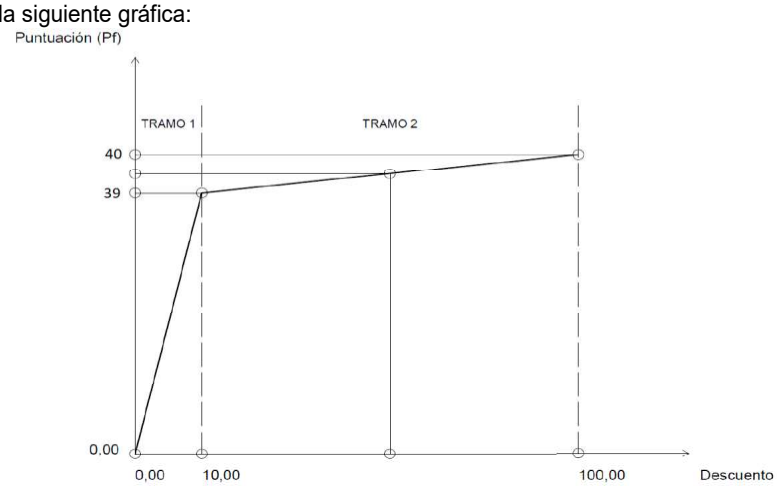
LA PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA SERÁ LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL TRAMO 1 MÁS LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL TRAMO 2, CON DOS (2) CIFRAS DECIMALES, SEGÚN LA SIGUINETE FÓRMULA:

$Pf = P_o1 + P_o2$

Donde,

Pf= Puntuación final obtenida por cada oferta como suma de los TRAMOS 1 Y 2, con DOS (2) cifras decimales.

Resultando la puntuación máxima, como suma del TRAMO 1 Y 2, de 40 PUNTOS.
Conforme a la siguiente gráfica:



Sinatzaile / Firmante: KEPA ITURRIAGA HIDALGO Data: 2025-09-25 08:33:34(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:33:34 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2025-09-25 08:36:44(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:36:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {f5c1f625-cee3-4599-84f9-e074a31f296} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

7.2 *PLAZO: 11 PUNTOS*

La valoración de las ofertas relativas al plazo de ejecución de la obra ofertado se realizará a razón de DOS CON SETENTA Y CINCO PUNTOS (2,75) por cada semana de reducción del plazo de ejecución de la obra establecido en el punto 3 del presente PPT.

7.3 *ESTUDIO, ANÁLISIS DE OBRA Y SUBCONTRATISTAS: 25 PUNTOS*

Se valorará la justificación de la metodología expuesta para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del alcance del proyecto y de sus condicionantes externos, así como la garantía de suministros de los materiales. Serán valorados los siguientes apartados:

a. Descripción general del contrato, haciendo referencia a todas las fases de ejecución del mismo.
b. Programación del trabajo y análisis de tiempos necesarios para su ejecución completa.
c. Descripción de actividades más importantes y estudio de medios a emplear en ellas.
d. Organigrama del personal técnico adscrito al contrato.
e. Organización del tráfico peatonal y rodado, de los accesos a los inmuebles afectados durante la ejecución material de la obra.

También si aportará un análisis de las necesidades de subcontratación, justificando dicha necesidad y analizando qué porcentaje representa sobre el montante del encargo. Además, se presentará una relación de subcontratistas con los que se pretende trabajar.

7.4 *DOCUMENTACIÓN TÉCNCIA FINAL: 6 PUNTOS*

Se valorará en este apartado la calidad y cantidad de la documentación técnica que se haya de entregar a la propiedad, a saber: cartografía urbana y de servicios, suministro y control de materiales, seguimiento y control de los vertidos, incidencias y control de seguridad durante la ejecución, relación del personal y subcontratas que han intervenido en la obra.

7.5 *MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD: 6 PUNTOS*

Se aportará una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicará la organización de la prevención y seguridad en la obra; funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.

Esta memoria tendrá como anejo certificaciones de haber establecido un sistema interno de prevención de riesgos laborales del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

7.6 *MEMORIA DE GESTIÓN AMBIENTAL: 6 PUNTOS*

Se incluirá un programa de gestión ambiental, en el que se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre las medidas de prevención para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

a. Replanteo.
b. Localización y control de zonas de instalaciones y servicios afectados.
c. Control de accesos.
d. Sistema de gestión de residuos.
e. Limpieza final y entrega de la obra.

Sinatzaile / Firmante: KEPA ITURRIAGA HIDALGO Data: 2025-09-25 08:33:34(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:33:34 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2025-09-25 08:36:44(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:36:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {f5c1f625-cee3-4599-84f9-e074a31f296} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

7.7 *MEMORIA DE CONTROL DE CALIDAD: 6 PUNTOS.*

El licitador incluirá en su oferta la descripción detallada de los sistemas y procedimientos para el control de la calidad relativos a la obra objeto del contrato, así como el programa de ensayos o pruebas de control previstas, sobre materiales y/o unidades de obra acabadas, con identificación del laboratorio oficial que los llevará a efecto.

Las propuestas que no alcancen el umbral mínimo de 20 puntos en la fase de juicio de valor serán automáticamente eliminadas y no podrán continuar en el proceso de selección.

-x-x-x-

Lo que pongo en conocimiento de V.S. a los efectos oportunos.

Sinatzaile / Firmante: KEPA ITURRIAGA HIDALGO Data: 2025-09-25 08:33:34(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:33:34 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2025-09-25 08:36:44(UTC) Fecha: 25/09/2025 08:36:44 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {f5c1f625-cee3-4599-84f9-e074a31f296} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.